MINISTERIO DEL TRABAJO





INFORME DE INSPECCION

DATOS DE LA COMPAÑÍA INSPECCIONADA:

ESTABLECIMIENTO:	COMPAÑÍA FURUKAWA C.A DEL ECUADOR
FECHAS DE	
INSPECCIONES	30/10/2018
REPRESENTANTE LEGAL:	DR. MARCELO CICERON ALMEIDA ZUÑIGA
RUC:	1790013804001
DIRECCION:	KM 37 DE LA VIA SANTO DOMINGO-QUEVEDO, DE LA VIA BUENA FE-SANTO DOMINGO, PASANDO LA PARROQUIA PATRICIA PILAR DEL CANTON BUENA FE-PROVINCIA DE LOS RIOS.
ACTIVIDAD	CULTIVO Y LA INDUSTRIALIZACION DE LA ABACA
NIÑO, NIÑA ADOLECENTE EN SITUACION DE TRABAJO INFANTIL	NNA en Situación de Trabajo Infantil.

ANTECEDENTES:

En el Cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos, el día 30 de Octubre del 2018 desde las 09h00, nos constituimos en unas inspecciones de trabajo infantil el inspector Ab. Diana Sabando, Ab. Janet Chiriboga, Ing. Karen Armijo y la suscrita Nancy Rodriguez, Analista en prevención y erradicación del trabajo infantil, donde nos acompañó miembros de la **POLICIA NACIONAL**, por la **DEFENSORIA DEL PUEBLO**, dos funcionarios, la Delegada Provincial Ab. Leydi España Palomino, Ab. Francisco Rodriguez, lo sectores intervenidos de las Haciendas pertenecientes a la Compañía FURUKAWA fueron:

Primer Campamento que se Inspecciono ubicado en la Hacienda el Carmen en el km 51, ubicado en el Recinto Los Ángeles (entre Buena Fe y Patricia Pilar) en la Vía Quevedo Santo Domingo, en este campamento no se encontró niño, niña o adolecente trabajando, solo se pudo evidenciar y entrevistar a trabajadores que manifestaban sus condiciones infrahumanas, sin embargo indicaron que había presencia de niño o adolecente trabajando pero que se encontraban en otro campamento de la misma Empresa, con esa información se avanzo al campamento en la Hacienda la Gloria km 41 a la lado del Recinto San Ignacio, en el recorrido pudo evidenciarse la presencia de tres menores de edad trabajando en actividad de peligro, quienes responden a los nombres de JESSENIA MARIA CATALLEDA CASTALLEDA DE 14 AÑOS no tiene cedula, y no sabe leer ni escribir sin embargo se llena ficha con lo que se entrevisto en donde indica que hace dos años viene haciendo la actividad que la encontramos realizando, le pagan 15 dólares a la semana, no

MINISTERIO DEL TRABAJO





estudia; VERENICE JULIANA CASTALLEDA JURADO CI. 2350915746, indică que labora en la empresa desde hace 6 años le pagan 15 dólares semanales no tiene contrato trabaja de lunes a domingo, estudia en la unidad educativa General Ulpiano Páez está cursando el séptimo de básica; Araceli Gabriela Ayovi Abeiga con CI. 1251950984 de 16 años, no estudia tiene una unión libre indica que trabaja ya que el conviviente no le alcanza para mantener su hogar con un bebe de meses, hace dos años atrás dejo de estudiar, si sabe leer y escribir gana de 15 a 20 dólares a la semana, de acuerdo a la ficha de inspección y fotografías que se adjuntan, los adolescentes realizan actividades peligrosas para su edad, no utilizando prendas de protección, sin contrato de trabajo de adolescentes y sin ningún beneficio de ley cumpliendo una jornada laboral de 7 a 8 horas diarias y a temperaturas elevadas de acuerdo a la verificación que se pudo constatar. Y tomando en consideración que el trabajo para adolescentes mayores de 15 años es permitido siempre y cuando el lugar y las actividades donde lo realicen no sea peligro ni nocivo para su salud y ni se violente ninguno de sus derechos. Y así mismo el trabajo por cuenta propia o con apoyo familiar contar con el permiso de adolescente trabajador por cuenta propia que otorga el GAD de Buena Fe, a través de la dirección de SERVICIOS SOCIAL.

Por lo expuesto, considere necesario remitir el expediente al Junta Cantonal de Protección de derecho del cantón Buena Fe, para el trámite respectivo y al señor inspector para que inicie los procesos legales de Acuerdo a sus competencias.

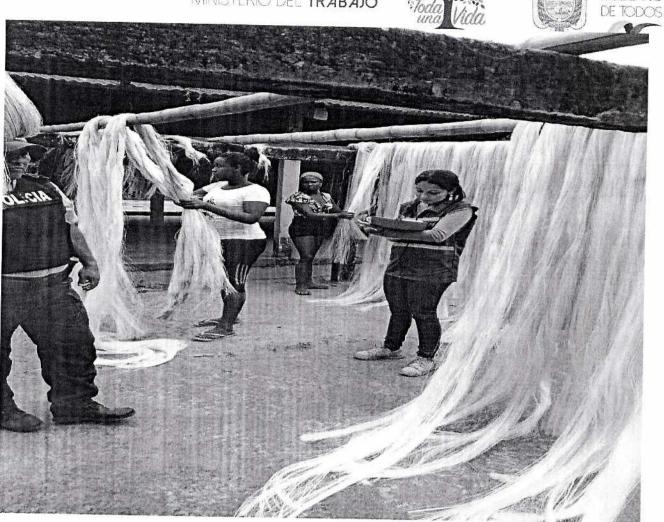
Elaborado por:

Ing. Nancy Rodriguez Reinoso.

ANALISTA DE ERRADICACION Y PREVENCION DEL TRABAJO INFANTIL- LOS RIOS

MINISTERIO DEL TRABAJO- PETI

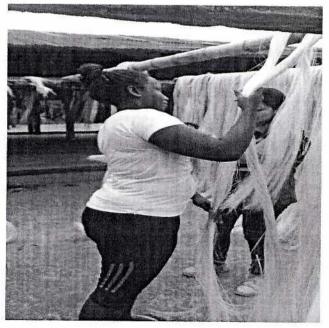












MINISTERIO DEL TRABAJO





